ayuntam.to de 30 de nobiembre
de 1629 años.

En la villa de Hesmira treynta dias del mes
de nobiembre de mill y seis.s y veinte y nueve años se
juntaron en el abildo y ayuntam.to como lo an de uso
y costumbre la justicia y regim.to de la villa de Hesme
quin en las casas del presente escriu.o por no aver ca
sas de abildo a tratar de las cosas del serbicio de
dios nuestro S.or y de su mag.d y bien desta republica
y los que se juntaron son los siguientes

Juan muñoz gongora alcalde ordinario del estado de
hijosdalgo

antonio perez saxardo alcalde ordinario su compa
ñero

Juan corbalan alcayde regidor

don pedro teran saxardo regidor

fran.co saxardo lara regidor

don miguel esteban quiros r.o

xpobal de lexia fue executor

don alonso lopez s.a regidor

don fran.co de ubeda r.o

pedro de ntaja regidor

don fran.co fe regidor

mercurio lopez yañes regidor

don xpobal nuñez de bigorra fue executor

luys lopez regidor

don esteban corbalan r.o

don antonio carreño alferez mayor

los quales juntos en el dicho ayuntamiento des
pues de aber sido citados por baltasar mar
tinez y fuesse de pinaeguaxilles y asistiendo
en este ayuntamiento el l.do diego de zuñiga gongora
abogado del dicho ayuntam.to = y estando en esto
a cudio don damian carreño regidor = y estan
do juntos se leyo en el dicho ayuntam.to por mi